



DECRETO N° 2106 /

LAJA, Junio 26 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 45 de fecha 30-04-2012, de Alcaldía.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

El no cumplimiento por parte del proveedor con los plazos de entrega del producto adquirido a través del catalogo electrónico y que genero la Orden de Compra N° 3734-308-CM12, a la empresa Chilena de Computación Ltda., para proveer 1 telón eléctrico modelo Nobo, para uso en sala de Concejo Municipal.

RESUELVO:

- 1.-**AUTORÍCESE:** La cancelación de la Orden de Compra N° 3734-308-CM12, emitida a la empresa Chilena de Computación RUT: 78.359.230-4, emitida por el Catalogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, por un monto de US\$ 467,67.- impuesto incluido, debido a no contar con Stock.
- 2.-**PROCÉDASE:** a emitir una nueva orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.
- 4.-**REMÍTANSE:** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/jsr
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal-
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233